

RES. 004/2013 - CELEBRACION TREINTA AÑOS DE DEMOCRACIA.-

Publicado el 11 diciembre, 2013

-
-
Por cuanto de la obscura noche de la última dictadura cívico-militar, la sociedad argentina debió padecer profundos agravios en su cuerpo social, en su estructura político-institucional y en su libertad económica, que, con violencia e impunidad segaron vidas inocentes, olvidaron las garantías Constitucionales, arrasaron el armazón institucional y arrastraron a la economía nacional a un estado al extremo de la pérdida de la soberanía; y

...CONSIDERANDO

QUE el costo político, social y económico derivado de la acción de la dictadura derivó en severa crisis generadora de transformaciones sociales que aún hoy perturban la convivencia social;

QUE si bien es cierto que treinta años resultan un período relativamente corto en la vida de un país que pretende proyecciones hacia el futuro, no lo es menos que hogaño, la comunidad ha perdido mas de una generación, entre aquellos que no están, quienes se han frustrado y aquellos segmentos sociales que parecen renegar de la vida en armonía;

QUE la tarea de reconstrucción que se inicia con cada día que amanece, no parece registrar acabadamente el paso del tiempo de vigencia institucional; antes bien, y merced al recrudecimiento de ciertas conductas reprochables, tanto de lo ético como de lo legal, parecieran hallarse en estado germinativo conductas perversas, solo verificables en grupos de personas que viven en estado cavernario;

QUE la aparición de grupos vandálicos son claros exponentes del estado de anomia, el desprecio por la vida y los bienes materiales o inmateriales de quienes han debido padecer el arrebató, el asalto y la depredación, cual si fuese un ejército de bárbaros que ocupa una ciudad a sangre y fuego;

QUE con la misma intensidad y energía con que se celebran hoy las tres décadas de Democracia, debemos tomar acciones, cada uno dentro del segmento legal correspondiente, para desarticular las prácticas delictivas de quienes se constituyen en bandas armadas, quebrantando el pacto social propiciador de convivencia en armonía;

Evocamos por último, el pensamiento de un tan célebre como inquebrantable político de la primera mitad del siglo pasado, cuyo nombre noi merece ser aquí recordado, quien sostenía *"La democracia es und eficiente sistema político, pero no conozco ninguno mejor"*;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

RESOLUCION

-

ARTICULO 1º - ADHERIR a la celebración de los treinta años de Democracia, que se cumplen el 10 de Diciembre de 2013.-

ARTICULO 2º - RATIFICAR enfáticamente la vocación democrática, la vigencia de la Constitución Nacional y los Poderes que de ella emanan.-

ARTICULO 3º - REPUDIAR el accionar de quienes, valiéndose de circunstancias sociales y políticas desgraciadas, no han tenido reparo en constituirse en hordas incivilizadas asolando comarcas indefensas, provocando víctimas fatales, al igual que severos daños patrimoniales.-

ARTICULO 4º - hacer pública esta adhesión, remitiendo copia a los medios radiales y escritos de nuestra Localidad.-

Articulo 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil trece.

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia fuera del Orden del Día en Sesión Especial de fecha 10 de Diciembre de 2013. Fue solicitado y aprobado por la unanimidad del Cuerpo el tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 12 de Diciembre de 2013.-